



ABOGADOS

Paula Yebra-pimentel / Alberto Gasamán

981 560 638
675 821 335

Propuesta de Prestación de Servicios y Honorarios Profesionales para asociados de AGEO

Santiago de Compostela, a 21 de abril de 2025

CLIENTE

AGEO (Asociación Gallega de Empresas Operadoras)

SERVICIOS QUE DEMANDAN

El Despacho presenta la siguiente Propuesta de Prestación de Servicios y Honorarios Profesionales, a solicitud de AGEO, para ofrecer a las empresas asociadas que requieran asesoramiento jurídico y tramitación procesal jurisdiccional en la vía contencioso-administrativa contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la resolución que declara la extinción de las AIL, conforme a las condiciones de honorarios acordadas.

A) Descripción de la Prestación de Servicios a Realizar

La presente propuesta comprende exclusivamente las actuaciones procesales en la vía contencioso-administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Galicia, incluyendo:

1. **Fase 1: Anuncio de Interposición del Recurso Contencioso-Administrativo**
 - Estudio de antecedentes, análisis del expediente administrativo y marco normativo aplicable.
 - Preparación e interposición del Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución administrativa impugnada, ya sea por desestimación expresa o presunta.
 - En su caso, solicitud de medidas cautelares, si así se acuerda con el cliente.
2. **Fase 2: Formalización de la Demanda**
 - Preparación y presentación del escrito de demanda, una vez recibido el expediente administrativo.
 - Personación en la vista, en su caso
 - Formulación del escrito de conclusiones.
 - Seguimiento integral del procedimiento hasta la obtención de sentencia en primera instancia.

B) Honorarios Profesionales

Los honorarios por los servicios descritos se establecen de la siguiente manera, con un **descuento del 30%** aplicado por ser asociados de AGEO:



ABOGADOS

Paula Yebra-pimentel / Alberto Gasamán

981 560 638
675 821 335

1. Fase 1: Escrito anunciando Interposición del Recurso Contencioso-Administrativo

- Sin solicitud de medidas cautelares: **200 € + IVA (21%) = 242 €**
- Con solicitud de medidas cautelares: **400 € + IVA (21%) = 484 €**

2. Fase 2: Formalización de la Demanda Contencioso-Administrativa

- Preparación y presentación de demanda y seguimiento del proceso hasta sentencia: 1.480 € + IVA (21%) = **1.790,80 €**

Descuentos aplicables a las tarifas anteriores:

- En caso de contratación de los servicios para **más de 5 recursos**, se le aplicará a cada uno de ellos un descuento en los honorarios anteriores de un **15%**.
- En caso de contratación de los servicios por **más de 10 recursos**, se le aplicará a cada uno de ellos un descuento en los honorarios anteriores de un **25%**.
- En caso de contratación de los servicios por **más de 15 recursos**, se le aplicará a cada uno de ellos un descuento en los honorarios anteriores de un **50%**.

C) Aceptación

Los letrados aceptan el encargo profesional encomendado por el cliente y este, por su parte, se compromete a satisfacer la correspondiente minuta de honorarios por el trabajo efectivamente realizado para cumplimentar el encargo descrito.

D) Información al Cliente

Los letrados informan expresamente al cliente de los siguientes puntos:

- 1.** Los letrados, como profesionales, están sujetos a las normas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la **Ley 10/2010, de 28 de abril**. El encargo podría estar fuera del ámbito del secreto profesional, por lo que, si las autoridades financieras requieren información sobre los datos del cliente o el encargo, los letrados estarán obligados a facilitarla.

E) Autorización

El cliente autoriza a los letrados a entregar copia de la documentación facilitada para cumplimentar el expediente a terceros intervinientes o necesarios para la realización del encargo, tales como procuradores, peritos, asesores fiscales, agentes inmobiliarios o entidades bancarias, en caso de que dicha información sea requerida.



ABOGADOS

Paula Yebra-pimentel / Alberto Gasamáns

981 560 638
675 821 335

F) Presupuesto

Este presupuesto incluye únicamente los honorarios pactados entre las partes, correspondientes a las actuaciones de los letrados descritas en el apartado A.

- **Exclusiones:**
 - No se incluyen los honorarios de otros profesionales cuya intervención sea necesaria, como procuradores, notarios o peritos, que devengarán sus honorarios de forma independiente.
 - No se incluyen gastos por desplazamientos, suplidos u otros costes derivados de la ejecución del encargo.
 - Los procedimientos en segunda instancia o instancias superiores (p. ej., Tribunal Supremo) no están cubiertos por este presupuesto y deberán ser valorados, presupuestados y acordados por separado, en su caso.
- La minuta de honorarios estará sujeta al régimen fiscal de retenciones por **IRPF** e **IVA** aplicable.

G) Forma de Pago

Los honorarios establecidos en el apartado B serán satisfechos por el cliente de la siguiente manera:

- **Pago importe fase 1** en el momento de la contratación de los servicios, mediante transferencia bancaria.
- **50% de la fase 2** en el momento de la presentación de la demanda.
- **Liquidación final** en el momento de obtener sentencia.

Condiciones de pago:

Ingreso mediante transferencia bancaria en la cuenta de ABANCA con número:
ES77 2080 0380 6930 4001 0624

Fdo: Juan Alberto Gasamáns Iglesias

Fdo:

Colegiado nº: 2.897 ICA Santiago

Fdo: Doña Paula Yebra Pimentel Vilar

Colegiada nº: 2.897 ICA Santiago



ABOGADOS

Paula Yebra-pimentel / Alberto Gasamán

981 560 638
675 821 335